

Breves

Con certificación de Invima

Clever Leaves, empresa que cultiva cannabis medicinal en Pesca, obtuvo la certificación en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), otorgada por el Invima para producir medicamentos.



La Denominación de Origen (DO) para nuestras esmeraldas será motor de desarrollo económico y social para el país”

Edwin Molina,
presidente de Aprecol.

162

mil 835 fue el

número de quilates de esmeraldas que se produjeron en el departamento de Boyacá durante el segundo trimestre de este año, según la Agencia de Minería.

Seguridad minera, en Paz de Río

Este viernes 20 de septiembre se efectuará una capacitación en seguridad minera en el teatro del municipio de Paz de Río, a partir de las 7:30 de a.m. y hasta las 4:00 p.m.

Subió el precio de la naranja

La cotización de la naranja subió 20 por ciento en las principales centrales de abastos del país, debido al poco ingreso de la fruta ante la reducción de la recolección del producto.

Plan sancionatorio de la Creg genera alarma

FOTOS: ARCHIVO PARTICULAR

Industriales afirman que amenaza a las empresas y pone en peligro generación de empleo digno.

Héctor H. Rodríguez A.
Boyacá Sie7e Días

La nueva metodología para la remuneración de la actividad de distribución de energía eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional tiene alarmados a los industriales del departamento y de todo el país.

“La Resolución 015 de enero del 2018 de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (Creg), plantea de manera general los incentivos y reconocimientos a los operadores de red para realizar actualizaciones en cada uno de sus sistemas en particular”, indicaron los industriales.

Agregaron que, sin embargo, no establece incentivos al sector productivo del país que le ayuden a apalancar las inversiones necesarias para mejorar la eficiencia de su propio sistema eléctrico, propiciando así la mejora de la capacidad de transporte del sistema de transmisión regional y nacional.

“En un ejercicio ganadora esto podría traducirse en una frase coloquial que diría: si usted, señor usuario, me reduce la generación de energía reactiva, yo, operador regional, le reduzco el cargo de transporte porque podré transmitir más cantidad de energía por las mismas redes”, afirmaron en la Siderúrgica Nacional (Sidenal).

Indicaron que, de acuerdo con el Decreto 348 del 2017, en el que se fijan los lineamientos en política pública en materia de gestión eficiente de energía



Parque Industrial de Sogamoso, donde varias empresas se verían afectadas por el plan sancionatorio de la Comisión de Regulación de Energía y Gas.

y entrega de excedentes de autogeneración a pequeña escala, la Resolución de la Creg 015 del 2018 atenta contra el principio de igualdad y equidad para todos los actores del sector eléctrico, pues desde ningún punto de vista incentiva al sector industrial y consumidores finales a mejorar sus sistemas eléctricos.

“Muy por el contrario, los penaliza de una manera sin precedentes en la historia de país, atentando contra el desarrollo industrial al imponer sobrecostos de más del 10 % en el kilovatio hora (kWh), afectando la viabilidad y competitividad del sector industrial colombiano”, lamentaron.

Dijeron que la energía en Colombia es de las más costosas de Latinoamérica.

Ruth Galindo,
esposa de Rafael Acevedo
Candidato a la Alcaldía
de Tunja



Mujeres y Poder

ESPECIAL
RUMBO A LAS ELECCIONES

Este 19 de Septiembre
espere la cuarta entrega

¿Quiere hacer parte
de este especial?

Llámenos: 311 204 2545



La generación de empleo se vería afectada por las sanciones.

‘Medida atenta contra el empleo’

Los empresarios dijeron que, corregir el factor de potencia en una empresa no es un asunto de simple carpintería.

“Se requiere iniciar con un estudio del sistema, el establecimiento de un pliego de especificaciones, un proceso de compras, la fabricación de los equipos (filtros, reactores, etc.), proceso de transporte y nacionalización y, finalmente, montaje y puesta en marcha. Este procedimiento toma al menos tres años”, recalcaron.

Según los industriales, a la Creg no le importó esta situación y, de manera tajante, inició su plan sancionatorio en uno de los momentos más críticos por la incertidumbre de la economía y la situación política del país.

“El sector industrial es consciente de la necesidad de actualizar la tecnología de sus empresas, pero también requiere planes de mejora concertados con los entes regulatorios, con plazos debidamente acordados, sobre los cuales se establezcan penalizaciones por incumplimientos. De esto nada se hizo y ahora las empresas tienen que hacer las inversiones de mejora y sumarle las penalizaciones”, afirmaron.